



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-00767461- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CORDINEU S.E.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-00767461- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria la Ley Orgánica de Ministerios 3420 modificada por la Ley 3470 y su Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN;

CONSIDERANDO:

Que la Ley mencionada dispuso la creación del Ministerio de Economía, Producción e Industria y sus dependencias, estableciendo bajo su órbita y competencia a la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.);

Que la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.) es una Sociedad del Estado integrada en partes iguales por la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, cuyo principal objetivo radica en el desarrollo del “Paseo de la Costa” ubicado en dicho Municipio;

Que el día 09 de abril de 2025, se celebrará una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en las instalaciones del Edificio Rivera Urbana a efectos de tratar el orden del día establecido;

Que resulta menester designar un (1) representante titular y un (1) representante suplente del estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que por Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y sumodificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.) se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que el agente Federico Marcelo Bonvin y la agente Romina Marta Camporesi del Ministerio de Economía, Producción e Industria, reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** al agente Federico Marcelo Bonvin, Legajo N° 113617, CUIL N° 20-22961238-8 como representante titular y a la agente Romina Marta Camporesi, Legajo N° 199472, CUIL N° 27-27979620-4 como representante suplente, para que en nombre y representación del Estado Provincial concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del CORDINEU S.E., que se celebrará el día 09 de abril de 2025 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Edificio Rivera Urbana, 1° piso, Departamento “D” en la Isla 132 de la ciudad de Neuquén; instruyéndolos para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2°: **NOTIFÍCASE** de la presente norma al agente Federico Marcelo Bonvin, a la agente Romina Marta Camporesi, y a la Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén S.E. (CORDINEU S.E.).

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.